

pregon

Y despues de lo suso dicho en la dicha ciudad de loze beyne
 dias del dicho mes de febrero del dicho año de mill e
 quinientos e quenta e tres años por ante mi el dicho escrivano
 y testigos y suso escripto el dicho miguel de camora p[re]s[ente]
 conyo e p[re]gno publica mente en la plaza desta ciudad
 esta dicha forma de dicha alcavalas del bien por este forme
 mo y los tres proximos venideros con la dicha postura
 el dicho alons oliminana y no obo quien la mejor se f[ue]
 alonso soler escrivano y miguel fernandez e y de yoda
 vez mas de loze

pregon

Y despues de lo suso dicho en la dicha ciudad de loze beyne e
 dos dias del dicho mes de febrero del dicho año de mill e
 quinientos e quenta e tres años por ante mi el dicho escrivano
 y testigos y suso escripto el dicho miguel de camora p[re]gno e
 conyo publica mente en la plaza p[re]s[ente] esta dicha forma
 de dicha alcavalas del bien con la dicha postura el dicho
 alons oliminana por este forme mo y los tres proximos
 venideros y no obo quien mejor se el dicho postura f[ue]
 bar me de loze y salnada cebum escrivano e luis gonzalez
 vez mas de loze

Y despues de lo suso dicho en la dicha ciudad de loze conze dias del
 mes de marzo de mill e quinientos e quenta e tres años por
 ante mi el dicho escrivano y testigos y suso escripto el dicho
 escrivano y testigos y suso escripto dixerun lo siguiente con
 e se signaron di ap[re]s[ente] el forma desta dicha forma de la
 dicha alcavalas que sea el martes primero de bien e se
 continen cat[er]o dias desta forme mes de marzo por lo
 quarto mo e que tiene f[ue] la postura el dicho alons oliminana

